

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Informes

- 4** Del diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez, relativo a la vigésima quinta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, llevada a cabo del lunes 11 al viernes 13 de julio de 2018 en Bruselas, Bélgica
- 6** De la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, correspondiente a la vigésima quinta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, celebrada del miércoles 11 al viernes 13 de julio de 2018 en Bruselas, Bélgica

Invitaciones

- 10** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al *Conversatorio con los descendientes de los diputados constituyentes de 1917*, que tendrá lugar el jueves 26 de julio, a las 11:00 horas
- 10** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Timbuktú”, que se llevará a cabo el miércoles 1 de agosto, a las 15:00 horas
- 11** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Jueves 26 de julio

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Agricultura y Sistemas de Riego.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Fomento y Protección al Maíz Blanco.

Suscrita por el diputado Evelio Plata Inzunza, PRI.

Expediente 10832.

Cuarta sección.

2. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, PRI.

Expediente 10834.

Séptima sección.

3. Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Suscrita por el diputado Evelio Plata Inzunza, PRI.

Expediente 10835.

Primera sección.

4. Fomento Cooperativo y Economía Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Suscrita por la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, PRI.

Expediente 10836.

Segunda sección.

5. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Suscrita por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI.

Expediente 10837.

Cuarta sección.

6. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un tercer párrafo al artículo 159 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por el diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar, en nombre de la diputada Elva Lidia Valles Olvera, PAN.

Expediente 10840.

Séptima sección.

7. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10842.

Segunda sección.

8. Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía para todos los presos, motivo de manifestaciones sociales, perseguidos por motivos políticos de jurisdicción federal y grupos vulnerables en proceso o presos.

Presentada por el diputado Abel Cruz Hernández, en nombre de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PES.

Expediente 10843.

Cuarta sección.

9. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10844.

Quinta sección.

10. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10846.

Séptima sección.

11. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley General de Comunicación Social, se expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Oficial Reglamentaria del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deroga el numeral 5 del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10849.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2018

Atentamente
diputado Edgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Informes

DEL DIPUTADO J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ, RELATIVO A LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA, LLEVADA A CABO DEL LUNES 11 AL VIERNES 13 DE JULIO DE 2018 EN BRUSELAS, BÉLGICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 23 de julio de 2018.

Diputado Marko Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la Cámara de Diputados
De la LXIII Legislatura
Presente

Aunado a un cordial saludo y para dar cumplimiento en lo establecido en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a usted informe de mi participación en la vigésima quinta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, celebrada en Bruselas, Bélgica, del miércoles 11 al viernes 13 de julio de 2018.

Agrego a la presente la ponencia presentada por un servidor el 12 de julio de 2018 con el tema “El proceso de ratificación de la modernización del Acuerdo Global UE-México”.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente

Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez (rúbrica)
Vicepresidente de la Comisión Parlamentaria Mixta
México-UE

Ponencia

El próximo 8 de noviembre se cumplirán 20 años de la suscripción del Acuerdo Global México-Unión Europea, que en su momento fue el más ambicioso celebrado por la Unión Europea con un país tercero, y para México, aún hoy en día, sigue siendo el de mayor profundidad que se haya celebrado.

Desde 2013, durante la primera cumbre Celac-Unión Europea, se planteó modernizar dicho acuerdo y en 2016 inició un complejo proceso de negociación para renovar el acuerdo de asociación que nos une a México y a la Unión Europea.

El pasado 21 de abril se anunció el acuerdo de principio para modernizar el acuerdo global, después de diversas de negociación en materia comercial, y en materia política y de cooperación.

Aún está pendiente afinar algunos temas relacionados con el apartado comercial, como son el apartado de compras públicas y el de acceso a mercados en materias primas, así como afinar algunos detalles de la nueva arquitectura institucional.

Una vez cerrados los apartados pendientes, este proceso de modernización todavía tendrá que esperar al cierre definitivo de las negociaciones entre ambas partes, para pasar a la fase compleja de traducción a las 23 lenguas oficiales restantes y a la de precisiones legales para, posteriormente, esperar la decisión del Consejo de la Unión Europea para que autorice su firma.

Una vez suscrito el nuevo acuerdo, habrá de ser ratificado, tanto por el Senado de la República, en el caso de México, como por el Parlamento Europeo y todos y cada uno de los parlamentos nacionales, en el caso de la Unión Europea.

Se espera, por lo tanto, que este largo y complejo proceso dure, cuando menos, un par de años, a reserva de impulsar los mecanismos de implementación provisional del apartado comercial.

El escenario ha cambiado, sin duda, en las últimas dos décadas, tanto para México como para la Unión Europea.

La modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea tiene lugar en una coyuntura global bastante compleja, donde el orden mundial se ha transformado de tal manera, que obliga a replantear las estrategias, las pertenencias y las alianzas en distintas partes del mundo.

También estamos en presencia de cambios importantes en cuanto a la percepción y reacción ciudadana. Las viejas fórmulas ya no son suficientes ni para entender

ni para explicar los fenómenos que tienen lugar en distintos países del mundo con el surgimiento de movimientos anti sistema, que reflejan la gran distancia que se ha abierto entre gobernantes y gobernados, y donde las decisiones ciudadanas parecen indescifrables, aunque debemos reconocer que existe en la mayoría de ellas un factor común relacionado con una mala situación económica, una desigualdad creciente y la falta de respuestas de quienes dirigen los destinos de los países.

México acaba de celebrar las elecciones más importantes de su historia reciente. Con una participación de más del 63 por ciento, el candidato triunfador, Andrés Manuel López Obrador, se alzó con una victoria donde obtuvo más de 30 millones de votos, que representaron más del 53 por ciento de sufragios efectivos a su favor.

Andrés Manuel López Obrador llegará a la presidencia de México, dominando, además, ambas Cámaras del Congreso mexicano y 19 Congresos legales, lo que representa un inmejorable capital político para su movimiento; escenario que representa un importante cambio en las estructuras del poder político en México y refleja, al mismo tiempo, una crisis de los principales partidos políticos.

Por su parte, el 27 de mayo de 2019, el Parlamento Europeo tendrá también elecciones y ya se advierte desde ahora que cambiará la composición de la Eurocámara de manera importante.

En medio de estas circunstancias de cambio tanto en México como en la Unión Europea, en las que se modificará el espectro político para ambas partes, el reto de conseguir acelerar el proceso de negociación que modernizará el actual acuerdo global es aún mayor.

Pero estas circunstancias de cambio, de uno y otro lado del Atlántico, no deberán ser un obstáculo para concretar un mejor acuerdo entre México y la Unión Europea, donde el pilar económico, pero también el político y de cooperación deberán ser lo suficientemente sólidos para acercar a las partes en medio de la turbulencia internacional.

México y la Unión Europea son ahora más que aliados necesarios. Han construido una asociación estratégica que hoy es más necesaria que nunca. Las coinciden-

cias en valores, agendas y temas prioritarios en los distintos foros internacionales obligan a estrechar aún más los lazos entre ambas partes.

Vivimos un momento de definiciones y de replanteamiento de posiciones en la arena internacional. Pero también es un momento de afianzar, por otro lado, las alianzas sinceras, como la que existe entre México y la Unión Europea.

Nuestra relación, que pasa por lo comercial, la cooperación y lo político, también tiene un significado histórico, cultural, de coincidencia de valores, de historia, de amistad y de una verdadera afinidad.

Es cierto que el actual Acuerdo Global México-Unión Europea está sub aprovechado. Y también es cierto que el nuevo acuerdo será más complejo, pero también más completo, que obligará también a las partes a elevar el nivel de la relación. La ambición del texto es elevada, lo que solo se puede traducir en una palabra: confianza.

Y es esa confianza entre México y la Unión Europea lo que permite pensar en una nueva dimensión de la relación trasatlántica. Una nueva relación donde se ha ampliado la presencia de actores, que incluye a los Poderes Ejecutivos, a la sociedad civil y a los Parlamentos. La Comisión Parlamentaria Mixta es, sin duda, una de las mejores herramientas de la relación. Una Comisión Parlamentaria que hoy cierra un ciclo, pero que, sin duda, deja un muy importante legado, en el momento en que se discuten grandes temas para la Unión Europea y para México, y en que se discute, también como un tema prioritario, el rediseño de nuestra relación institucional, por medio de la modernización de nuestro acuerdo.

No es gratuito, por lo tanto, que hayan aparecido como nuevos temas de la relación bilateral el de la equidad de género, el de la participación de la sociedad civil, el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el de la cláusula anticorrupción, el de la seguridad y lucha contra el terrorismo, y que se hayan consolidado los temas ya existentes, como el de los Derechos Humanos, por medio también, de una cláusula democrática, que después del Tratado de Lisboa de la Unión Europea, y de la reforma constitucional en México, ha adquirido una nueva y más elevada dimensión.

Estamos en la antesala de una nueva relación. Tanto por lo que hemos construido, como por lo que está por terminarse de cerrar en las negociaciones de modernización.

Debemos transitar, por lo tanto, de contar con una asociación estratégica, a diseñar y encausar verdaderas estrategias de nuestra relación.

Los puentes que hemos construido a lo largo de la historia compartida entre México y Europa ahora son más robustos. Los lazos que nos unen ahora son más fuertes. Las puertas que hemos abierto entre nosotros ahora son más anchas.

Aprovecho por lo tanto la ocasión para felicitar a esta Comisión Parlamentaria Mixta, para agradecer a mis colegas mexicanos su compromiso y entusiasmo, y a nuestros hermanos del Parlamento Europeo su hospitalidad, su energía, su entrega y el trabajo conjunto.

Son tiempos de cambio. Nos corresponde ahora contribuir a clarificar el horizonte por medio del entendimiento y el fortalecimiento de la relación entre México y la Unión Europea.

Atentamente

Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez (rúbrica)

DE LA DIPUTADA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA-MÉXICO, CELEBRADA DEL MIÉRCOLES 11 AL VIERNES 13 DE JULIO DE 2018 EN BRUSELAS, BÉLGICA

Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México

La Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea tiene su origen en el año 2004 con el Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (Alcuem), también conocido como Acuerdo Global mediante la inclusión del diálogo político a nivel parlamentario en su acta final por medio de una declaración conjunta. Documento en el que se acentúa la conveniencia de institucionalizar el diálogo político entre las instancias legislativas entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México.

La Comisión Parlamentaria Mixta se integra por una Delegación mexicana de siete senadores y siete diputados mientras que la Delegación europea está compuesta por 14 eurodiputados miembros y 14 eurodiputados suplentes.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran abordar temas de interés común e intercambiar experiencias, fortalecer los lazos de amistad y solidaridad para contribuir a la estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea, favorecer el proceso de integración regional y fomentar la comprensión y tolerancia entre ambas sociedades y finalmente, fomentar la cooperación en temas comunes mediante iniciativas conjuntas en materia de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

Respecto a los temas que aborda la CPM México-Unión Europea son:

- Política y Economía Bilateral
- Igualdad de Género
- Derechos Humanos
- Cohesión Social
- Movilidad y Transporte

- Migración
- Medio Ambiente
- Acuerdo Global
- Corrupción
- Terrorismo
- Cooperación

La Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea es sin duda, un mecanismo fundamental para el diálogo y la interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso mexicano ha generado una amplia cooperación y un constante intercambio de experiencias que ha dado como resultado un enriquecimiento en las relaciones regionales y bilaterales.

Es importante mencionar que a lo largo de las veinticuatro reuniones que se han llevado a cabo, los legisladores mexicanos y europeos han abordado temas de gran relevancia internacional como migración y seguridad, donde ambas partes han destacado la importancia de los derechos de los migrantes, así como la seguridad fronteriza. Asimismo, ambas delegaciones han manifestado su interés por una cooperación triangular regional, por lo que se han impulsado acciones conjuntas con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe logrando celebrar un diálogo trilateral con la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-Chile y el diálogo multilateral en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Cabe mencionar que los avances alcanzados han sido de gran relevancia, sin embargo, es una realidad que tanto México como la Unión Europea están conscientes de que el Acuerdo Global aún no ha alcanzado todo su potencial, por lo que existe el compromiso de ambas partes de continuar con el trabajo y ampliar la colaboración hacia nuevos temas con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral e ir adaptándose a la nueva realidad socioeconómica de cada una de las regiones.

Desarrollo del evento

Los temas que se atendieron en esta vigésima quinta reunión de la CPM UE-México fueron:

1. Valoración de los resultados de las elecciones mexicanas y perspectivas ante las próximas elecciones europeas

El proceso electoral histórico del 1 de julio de 2018 en México, tuvo en juego más de 3 mil cargos públicos, entre ellos la Presidencia de la República, 128 senadores, 500 diputados, ocho gubernaturas y mil 596 presidencias municipales, con una gran dimensión de la participación ciudadana.

Donde los medios de comunicación jugaron un papel muy importante para difundir en tiempo y forma la información de candidatos y sus propuestas, con la finalidad de darlas a conocer a ciudadanía mexicana y poder determinar razonadamente su voto por los candidatos.

Datos del Instituto Nacional Electoral (INE), destacaron la participación del total de los ciudadanos de la lista nominal que votaron fue de 63.44 por ciento. Mientras que los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), establecieron que el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, por la coalición Juntos Haremos Historia, obtuvo el triunfo, además que, en el caso de los diputados federales y senadores, la propia coalición alcanzó la mayoría en el Congreso de la Unión.

2. Proceso de ratificación de la modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea

Se destaca la importancia de refrendar este Acuerdo Global, a fin de impulsar la consolidación de la sociedad estratégica entablada desde hace 18 años, con base en tres pilares: el dialogo político, el comercio y la cooperación. Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de traer beneficios para las partes, principalmente en materia comercial.

En este sentido, resulta fundamental seguir trabajando en el fortalecimiento de los lazos y vínculos que respondan a nuestros objetivos en común.

Sin duda, la modernización del Acuerdo Global de la Unión Europea y de México, vendrá a reforzar el diálogo político y de cooperación, para que sean los complementos que impulsen lo comercial y generen armonía con la economía global y el libre mercado, en favor de nuestras naciones.

3. Inmigración: control de fronteras, tránsito y política de integración

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2017, alrededor de 258 millones de personas residían en un país diferente al de su nacimiento. En el caso particular de México, oscila en alrededor de 13 millones de personas, sólo superado por la India, con 16.6 millones de personas.

Cabe señalar que México, es uno de los países con alto flujo de migración masiva, al ser el paso de los centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos de América, motivo por el que se debe ser garante del total respeto de los derechos humanos de quienes transitan por territorio nacional, sin embargo, la actual política migratoria que está siguiendo este país es un obstáculo, ya que tan sólo del 19 de abril al 31 de mayo de 2018, alrededor de 2 mil infantes fueron separados de un número similar de adultos en la frontera. En fundamental seguir trabajando para salvaguardar el ejercicio de los derechos de la población migrante.

4. Intercambio de puntos de vista en materia de seguridad y justicia, lucha contra la corrupción, protección de los derechos ciudadanos

Se abordaron las principales demandas sociales como inseguridad, la impunidad y la corrupción que en sus diversas manifestaciones y modalidades a lastimado a las instituciones y amenazado la integridad de las personas, generando incertidumbre y temor entre la población, aunado a las repercusiones económicas negativas que colateralmente suceden.

En este tema, una servidora tuvo participación en el que destacamos la difícil situación de credibilidad por la que atraviesa el sistema político mexicano, como consecuencia del fenómeno de la corrupción el cual genera un malestar social y por consiguiente la adopción de un Sistema Nacional para corregir las debilidades institucionales y mediante un entramado normativo de nuevas responsabilidades institucionales, de atribuciones claras y un adecuado esquema de coordinación entre los entes involucrados poder enfrentar la corrupción.

En el año 2015 ha quedado marcado para los albores del combate a la corrupción en México, debido a las

diversas reformas constitucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas que se promulgaron durante el primer semestre de dicho año.

Con las reformas constitucionales en materia anticorrupción materializadas en el mes de mayo de 2015, se dio un gran paso de trascendencia para integrar un entramado institucional denominado “Sistema Nacional Anticorrupción”. Del cual se aprobó un conjunto de leyes que dan vida a este sistema y establece los mecanismos de coordinación entre diversos actores para su coordinación y el diseño integral en materia de fiscalización de los recursos públicos, así como para prevenir y disuadir actos de corrupción en la Administración Pública de México.

Entre las oportunidades generadas por estas leyes secundarias se destacan, el fortalecimiento del mecanismo de la fiscalización superior, como un elemento fundamental para la rendición de cuentas de todos los órdenes de gobierno en México, que se atenderá en el sistema nacional de fiscalización y donde habrá una coordinación efectiva con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Se reconoce que la corrupción es un mal sistémico que requiere de una atención apropiada y en donde todos los órdenes de gobierno deben unir sus esfuerzos para un combate eficaz.

Concretamente, las reformas constitucionales en referencia establecen la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la facultad del Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como otorgar más facultades a la Auditoría Superior de la Federación para el desempeño de sus funciones.

Recordar que en julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las leyes secundarias derivadas de las reformas constitucionales, que marcan las directrices para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, entre lo que podemos destacar:

1. Las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción entre los órdenes de gobierno (federal y estatal);

2. El establecimiento de las responsabilidades y la obligación de los funcionarios públicos de realizar y presentar declaraciones de tipo fiscal, patrimonial y de conflicto de intereses;

3. La creación de una fiscalía especializada de combate a la corrupción para investigar y perseguir actos de corrupción (carácter de órgano autónomo/independiente);

4. Establecer sanciones a quienes perpetren actos de corrupción (reformas al Código Penal Federal).

5. El fortalecimiento del ámbito del control interno y externo, en el primer caso se instrumentó una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el cual se robustece a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate a la corrupción, y en el segundo caso, mediante el fortalecimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para robustecer la función de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, luego de impulsar la expedición y actualización de los ordenamientos jurídicos principalmente los siguientes:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Código Penal Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Y los cuales surgieron con la unión de varios proyectos legislativos que en su momento fueron propuestas

por las fuerzas políticas representadas en el congreso mexicano, quienes, tomando como base a la transparencia y rendición de cuentas, buscaron dar respuesta a las demandas sociales para rescatar y fortalecer la confianza de la ciudadanía frente a las instituciones impulsando la legalidad y las buenas prácticas.

También es importante señalar que el sistema anticorrupción impulsado por el Estado mexicano, está constituido por un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el presidente INAI; así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana.

En esa guisa, es claro que el tema de la corrupción ha estado de moda en los últimos años para el Estado Mexicano, tal es así, que como resultado de la presión política y privada tuvo como resultado este andamiaje legal que dan muestra de la voluntad y avance para México sobre la materia.

En ese sentido, México se está ocupando para poner remedios a este mal lacerante que afecta la vida interna y externa del país, y por ello, tengan por seguro que seguiremos sumando nuestros esfuerzos.

Sabemos que aún existen pendientes para lograr la articulación total del Sistema Nacional Anticorrupción, no obstante, a ello, nuestro país cuenta ya con un instrumento integral que por primera vez lleva la legislación una corresponsabilidad de la ciudadanía y las autoridades, para hacer frente a la corrupción.

Además, porque este entramado normativo constituye una oportunidad y herramienta idónea para sancionar a aquellos funcionarios, particulares y empresas cuando incurran en estos actos ilegales, ello, estoy segura, favorecerá a recobrar la confianza de la ciudadana, dando paso a una nueva relación de control y colaboración integral, control que hoy más que nunca exige de voluntad política, participación ciudadana, tiempo, esfuerzo y compromiso de todos los mexicanos.

Reiterarles, el combate a la corrupción es una tarea de todos, no solamente de las instituciones que se crean y

en otros casos que se fortalecen, sino que tanto el sector privado como la ciudadanía, deben actuar como entes de cambio que desincentive los actos corruptos en nuestro país y países del mundo.

Conclusiones

Sin lugar a duda las relaciones bilaterales que existen entre la Unidad Europea y México, cada vez se consolidan y sobre todo han sido fructíferas desde el año 2000 por los importantes beneficios generados entre ambas partes, en este sentido resulta fundamental seguir trabajando en su fortalecimiento acorde a las nuevas necesidades que demanda el dinamismo de las naciones.

Lo anterior, implica analizar problemáticas y poner énfasis en nuevos desafíos comunes para ambas partes, a fin de coadyuvar en base a la cooperación, experiencias y acciones que permitan solucionar y generar coincidencias que fortalezcan la interacción bilateral, el favor de México y la Unión Europea.

Atentamente

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (rúbrica)

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al *Conversatorio con los descendientes de los diputados constituyentes de 1917*, que tendrá lugar el jueves 26 de julio, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G

Atentamente

Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Timbuktu”, que se llevará a cabo el miércoles 1 de agosto, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo (21).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Tardes de cineclub es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Instituto Francés de América Latina.

Atentamente

Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>